



RESOLUCION 10

Resolución de penas y sanciones Número 10

La comisión de penas y sanciones del **PRIMER TORNEO CATEGORIA UNICA SEDE SUBA 2021**, en uso de sus facultades legales y las que le confiere la reglamentación del campeonato:

CONSIDERANDO

Que, en los partidos jugados el día 16 y 17 de mayo del año 2021, se cometieron por parte de jugadores, técnicos, auxiliares y/o barras, actos de indisciplina contemplados en la reglamentación general y código disciplinario:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Sancionar a los deportistas, dirigentes y barra de los siguientes equipos:

| NOMBRE | CATEGORIA | EQUIPO | CARNET No | SANCION |
|--------|-----------|--------|-----------|---------|
| | | | | |
| | | | | |

ARTICULO SEGUNDO Esta comision sanciona al jugador y capitán JULIAN BELTRAN del equipo BOAVITA MAMA ERNESTINA con carnet 05633 con 6 meses de suspension. El señor LUIS BECERRA delegado del equipo BOAVITA MAMA ERNESTINA es sancionado con 12 meses de suspension.

ARTICULO TERCERO: Esta comision informa que frente a las sanciones impuestas en esta resolucion proceden los recursos contemplados en el capitulo noveno de la Reglamentacion General del Torneo

JORGE CRISTANCHO
Comision de penas y Sanciones

HUMBERTO PERALTA
Comision de penas y sanciones

Dada en Bogota. D.C a los cuatro (22) días del mes de MAYO de 2021

JOSE FRANCISCO VELOSA NAVARRETE
COORDINADOR DE TORNEO